

Dec. No. 1430-04 que nombra varios funcionarios judiciales.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1430-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La Lic. Sonia Bidó, queda designada Abogada Adjunta del Procurador General Administrativo, en sustitución de la Dra. Rosa María Luis Paulino.

ARTICULO 2.- La Lic. Evelyn Mercedes Escalante Almonte, queda designada Abogada Adjunta del Procurador General Administrativo, en sustitución del Lic. Luis Candelario Ogando.

ARTICULO 3.- El Dr. José Antigua Abreu, queda ratificado como Abogado Adjunto del Procurador General Administrativo.

ARTICULO 4.- Los Abogados Adjuntos a que se refiere el presente decreto, tendrán carácter provisional, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto No. 873-04, de fecha 17 de agosto del 2004.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de noviembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1431-04 que concede la Orden del Mérito Naval con Medalla de Servicio Distinguido en Segunda Categoría, a varios oficiales superiores integrantes de la Promoción de Guardamarinas de la Escuela Naval, Marina de Guerra.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1431-04

CONSIDERANDO los altos merecimientos de los oficiales superiores que se consignan en la parte dispositiva del presente decreto;

VISTA la Ley No. 3880, de fecha 13 de julio de 1954, que crea la Orden del Mérito Naval;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se concede la Orden del Mérito Naval con Medalla de Servicio Distinguido en Segunda Categoría, a los siguientes Oficiales Superiores, integrantes de la Promoción de Guardamarinas de la Escuela Naval, Marina de Guerra, que celebra su XX Aniversario:

CAPITAN DE NAVIO:

Alexander Soto Hatton y Anthony Jiminián Objio.

CAPITAN DE FRAGATA:

Abraham Jorge Batista, Alejandro Liriano Rodríguez, Amaury Aracena Jiménez, Arsenio Maldonado Gil, Carlos Queliz Calcagno, Faustino Olivares Amparo, Luis Manuel Feliz José, Rodríguez Medina y William Abreu Espinal.

TENIENTE CORONEL, E.N.

Omar Mercedes De La Cruz.

TENIENTE CORONEL, P.N.

Guillermo Brito Hernández.

CAPITAN DE CORBETA:

Angelo Vargas Pérez.

CAPITAN, E.N.:

Leonardo Rosario.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de noviembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1432-04 que nombra a los señores Lic. Rafael Pérez Modesto y Dres. Rafael Antonio González y Neri Domingo de la Rosa Pimentel, Miembro de la Comisión Permanente de Efemérides Patrias y Subsecretarios de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, respectivamente.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1432-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Lic. Rafael Pérez Modesto, queda designado Miembro de la Comisión Permanente de Efemérides Patrias, en sustitución del señor Orlando Inoa.

ARTICULO 2.- El Dr. Rafael Antonio González, queda designado Subsecretario Encargado de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales de la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

ARTICULO 3.- El Lic. Neri Domingo de la Rosa Pimentel, queda designado Subsecretario Encargado de Asuntos Financieros de la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de noviembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ